

TEMA 38: Atenció municipal especialitzada a dones víctimes de violència de gènere, fills i filles. Objecte, finalitat, accés al servei.

I. Origen y Objeto del Servicio Municipal Especializado

El establecimiento del servicio de atención especializada a víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas en La Pobla de Vallbona en septiembre de 2019 marca un hito significativo en la respuesta local a una problemática social de dimensiones complejas y sensibles. Esta iniciativa surge ante la imperiosa necesidad de dotar a la comunidad de un recurso especializado, un espacio seguro y empático donde las víctimas puedan encontrar el acompañamiento psicológico adecuado para afrontar situaciones de violencia de género.

Este impulso hacia la especialización responde a una demanda latente en la comunidad, que ha evidenciado la insuficiencia del recurso de Mujer 24h, ubicado en Valencia, para atender de manera expedita y efectiva las necesidades de las víctimas de La Pobla de Vallbona. La existencia de listas de espera prolongadas y las dificultades logísticas para acceder a este servicio especializado han generado una brecha en la atención, exacerbando la vulnerabilidad de las víctimas y sus hijos e hijas.

II. Objetivos del Servicio Municipal Especializado

1. Protección Integral de las Víctimas

- Garantizar un entorno seguro: Proporcionar un espacio físico y emocional seguro donde las víctimas de violencia de género puedan sentirse protegidas y apoyadas durante todo el proceso de atención.
- Prevención de la revictimización: Implementar medidas preventivas y protocolos de seguridad para evitar cualquier forma de revictimización y asegurar la confidencialidad de la información.

2. Asistencia Psicológica Especializada

- Atención terapéutica individualizada: Ofrecer sesiones de terapia psicológica personalizadas que aborden las necesidades emocionales y psicológicas específicas de cada víctima, facilitando su proceso de recuperación.

3. Empoderamiento y Autonomía de las Víctimas

- Promover la toma de decisiones autónoma: Facilitar herramientas y recursos que permitan a las víctimas tomar decisiones informadas y autónomas sobre su futuro, empoderándolas en el proceso de recuperación.
- Fomentar la autonomía económica: Ofrecer programas de inserción laboral y formación profesional que empoderen a las víctimas económicamente, reduciendo su dependencia económica del agresor y facilitando su independencia.

4. Prevención y Sensibilización

- Sensibilizar sobre la importancia de la denuncia: Informar a la comunidad sobre la importancia de denunciar los casos de violencia de género y sobre los recursos disponibles para las víctimas, con el fin de romper el silencio y la invisibilización de esta problemática.

5. Coordinación Interinstitucional y Redes de Apoyo

- Fortalecer la coordinación interinstitucional: Establecer y fortalecer vínculos de colaboración con otras instituciones y organismos gubernamentales y no gubernamentales involucrados en la atención a víctimas de violencia de género, para garantizar una respuesta integral y coordinada: OAVD Lliria, Centro Salud, EAPB Servicios Sociales de La Pobla de Vallbona, Centre Dona 24h, Salud Mental, PEF Lliria...

Este enfoque detallado sobre los objetivos del servicio municipal especializado permite comprender la amplitud y la profundidad de la labor que realiza para abordar de manera integral la problemática de la violencia de género en la comunidad.

III. Acceso al Servicio

El acceso al servicio de atención especializada para víctimas de violencia de género en La Pobla de Vallbona sigue un proceso específico, en el que la unidad de igualdad juega un papel fundamental como puerta de entrada para las personas afectadas.

1. Puerta de Entrada: Unidad de Igualdad

La Unidad de Igualdad actúa como la puerta de entrada al servicio para las víctimas de violencia de género. Las personas afectadas pueden acudir a esta unidad para solicitar apoyo y orientación en casos de violencia de género. Aquí, se les brinda atención inicial y se recopila información relevante sobre su situación.

2. Evaluación Especializada y Derivación

Tras recibir el reporte de la víctima, la Unidad de Igualdad realiza una evaluación especializada de su caso. Esto implica analizar el riesgo, las necesidades y las circunstancias individuales de la víctima. Basándose en esta evaluación, la unidad elabora un informe técnico especializado.

3. Derivación a la Comisión de Intervención de Casos

El informe técnico especializado generado por la Unidad de Igualdad se presenta ante la Comisión de Intervención de Casos. Esta comisión, compuesta por profesionales del, EBAP de los servicios sociales del Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona, revisa el informe y toma decisiones sobre la derivación del caso al recurso especializado de atención a víctimas de violencia de género en La Pobla de Vallbona, basándose en la gravedad del caso, riesgo para la víctima y necesidad de intervención especializada.

4. Coordinación y Seguimiento del Proceso de Derivación

Una vez tomada la decisión de derivación, se activa el proceso de coordinación entre la Unidad de Igualdad, el Equipo Base de atención primaria de Servicios Sociales y el recurso especializado. Se establecen canales de comunicación directa para garantizar una derivación efectiva y segura, así como un seguimiento continuo del proceso de atención y recuperación de la persona afectada.

Este proceso de acceso al servicio de atención especializada para víctimas de violencia de género en La Pobla de Vallbona, garantiza una respuesta integral y coordinada a las necesidades de las personas afectadas, brindándoles el apoyo necesario para superar la violencia y reconstruir sus vidas con dignidad y autonomía.

IV. Impacto Positivo en la Comunidad

El impacto del servicio municipal especializado en La Pobla de Vallbona se extiende más allá de las fronteras individuales, repercutiendo en el tejido social y comunitario de manera significativa. La provisión de una atención integral y especializada a las víctimas de violencia de género y sus familias contribuye a la construcción de una comunidad más segura, justa e inclusiva, donde la violencia de género es abordada de manera proactiva y contundente.

A nivel individual, el servicio ha demostrado ser un factor determinante en la recuperación y empoderamiento de las víctimas, promoviendo su resiliencia y autonomía en el proceso de reconstrucción de sus vidas. A nivel colectivo, el servicio sienta las bases para una transformación cultural profunda, donde la igualdad de género y el respeto a la diversidad sean valores fundamentales arraigados en la identidad comunitaria.

V. Conclusiones

El servicio municipal especializado en La Pobla de Vallbona se erige como un ejemplo paradigmático de la capacidad transformadora de las políticas públicas locales en la protección y promoción de los derechos humanos, particularmente en el ámbito de la psicología y la intervención social. Al proporcionar una respuesta integral y especializada a las víctimas de violencia de género y sus familias, este servicio se convierte en un faro de esperanza y justicia, guiando el camino hacia una sociedad libre de violencia y discriminación de género desde una perspectiva psicológica. Su compromiso con la protección y el empoderamiento de las personas afectadas trasciende las fronteras individuales, influyendo en la configuración de una comunidad más segura, equitativa y solidaria. En este sentido, el servicio no solo actúa como un agente de intervención terapéutica y de apoyo emocional, sino también como un motor de cambio social, inspirando la construcción de un futuro más resiliente y saludable desde una óptica psicosocial.